

Derechos de los trabajadores a igualdad de pago y oportunidades



La Ley de igualdad de oportunidades de pago del estado de Washington exige que los empleadores provean igual pago y oportunidades de desarrollo profesional a sus empleados, independientemente del género. La ley promueve la equidad entre los trabajadores a través de:

- **Igualdad de pago.** Los empleadores deben proporcionar la misma compensación a los trabajadores “en trabajos similares”, excepto por algunas razones específicas no relacionadas con el género. “En trabajos similares” significa el mismo empleador y condiciones, habilidades, esfuerzos y responsabilidades de trabajo similares.
- **Igualdad de oportunidad de desarrollo profesional.** Los empleadores no deben limitar o brindar oportunidades de ascenso profesional basadas en el género.
- **Conversaciones abiertas sobre salarios.** Los empleadores no pueden impedir que los empleados den a conocer sus salarios a otros trabajadores o exigir acuerdos con los trabajadores que impidan que den a conocer sus salarios.
- **Protección contra discriminación, represalias y despidos.** Los empleadores no pueden tomar ninguna acción negativa contra un trabajador por:
 - Preguntar o hablar sobre salarios con otros trabajadores.
 - Pedir al empleador una razón para los salarios del trabajador o la falta de oportunidades para desarrollo profesional.
 - Ayudar o alentar a un compañero de trabajo a tomar medidas protegidas por la Ley de igualdad de oportunidades de pago.
 - Presentar una queja.
 - Tomar cualquier medida protegida por la Ley de igualdad de oportunidades de pago.

- **Ejecución.** Los trabajadores pueden presentar quejas al Departamento de Labor e Industrias (L&I). L&I investigará las quejas y podrá cobrar multas, daños e intereses por infracciones a los empleadores. Los empleados también tienen derecho a tomar acciones legales contra un empleador. Una vez que se presenta una demanda civil en la corte, L&I no puede investigar la queja.

¿Preguntas?

Para mayor información, comuníquese con el programa de Normas de Empleo de L&I al 360-902-4930 o a esgeneral@Lni.wa.gov.

Para presentar una queja, vaya a www.Lni.wa.gov/EqualPay. (En inglés solamente)

Razones aceptables para una diferencia en el pago:

- Educación, capacitación o experiencia.
- Antigüedad en el empleo.
- Mérito.
- Medición de ganancias por cantidad o calidad de la producción.
- Diferencia regional en los niveles de compensación.

Otras razones para una diferencia en el pago que podrían ser aceptables:

- Factores relacionados con el trabajo de acuerdo con las necesidades del negocio.
- Razones no basadas en el género.
- Leyes locales de salario mínimo.

Una diferencia en el pago **no puede** basarse en el salario o historial de salario de un empleado.